C.V.E.: BOPBUR-2016-06715
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 02/2016 - créditos extraordinarios del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria			
Progr.	*Económica*	*Descripción*	*Euros*
342	625001	Material deportivo: desfibrilador canastas baloncesto y porterías fútbol	5.899,12
		Total gastos	5.899,12

NUEVOS O MAYORES INGRESOS

Aplicación presupuestaria		
Económica	*Descripción*	*Euros*
76103	Subvención D.P. Burgos	2.345,00
	Total ingresos	2.345,00

BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE INGRESOS

Aplicación presupuestaria			
Progr.	*Económica*	*Descripción*	*Euros*
161	637.00	Proyecto Agua Laño	3.554,12
		Total ingresos	3.554,12

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 21 de noviembre de 2016.

El Alcalde,
Ernesto Argote Roa